



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 29 FNE 2018

DECRETO ALC. N° 289 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Memorando N° 59 de fecha 24 de Enero de 2018, enviado por el Director de DIMAAO (S), mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el cambio de horario de ingreso y salida a la jornada laboral del funcionario don Ángel Gabriel Núñez Lobos; labores auxiliares, a contar del 24 de Enero de 2018.

3.- El Decreto ALC. N° 196 de fecha 19 de Enero de 2018, Se Decreta a don Italo Pérez Galaz, como Alcalde Subrogante, a contar del 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive; y nombra a don Roberto Fernández Urrutia, como Administrador Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El Decreto ALC. N° 232 de fecha 23 de Enero de 2018, que modifica el Decreto ALC N° 197 (19/01/2018), en el sentido que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

5.- La resolución del señor Alcalde (S).

D E C R E T O

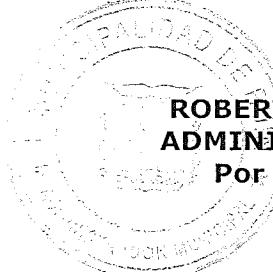
Decrétese la autorización al funcionario municipal don **ÁNGEL GABRIEL NUÑEZ LOBOS**, Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para modificar el horario de ingreso a la jornada laboral; de lunes a jueves a las **06:30 horas hasta las 15:30 horas**, y el día viernes de las **06:30 horas a 14:30 horas**. A contar del 24 de Enero de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IPG/IVR/JFF/IVR/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos


ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.